

Res. Leg. N.º 741

Ascenso del Coronel  
don Carlos Augusto Pásara

*Lima, 23 de setiembre de 1908.*

Excmo. Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, para ascender á la clase de Coronel efectivo de artillería, al graduado don Carlos Augusto Pásara.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN G. GANOZA, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Primer Vice-presidente de la Cámara de Diputados.—José Manuel García, Senador Secretario.—Angel Ugarte, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

*Lima, 24 de setiembre de 1908.*

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Eléspuru.*